

## PRESENTACIÓN

Así como a las administraciones anteriores de muchos de los pequeños poblados Colombianos les correspondió entenderse con un primer plan de desarrollo municipal, las actuales que terminamos siglo y milenio tuvimos que vérnolas con el plan de ordenamiento territorial municipal. Ciertamente en ambos casos era un reto para el que quizás no estaban preparados muchos municipios. Sin embargo, como es obligación legal, so pena de las correspondientes sanciones disciplinarias, emprendimos el proceso con los instrumentos que nos entregó la Ley 388 de 1997.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) que presento a las diferentes instancias departamentales y municipales y a la ciudadanía en general contó con la participación de profesionales de la provincia y de la administración municipal. Nosotros ya habíamos adelantado una buena parte de consulta a la ciudadanía desde el año de 1998 con la UMATA municipal, quién interrogó a los vecinos de las diferentes veredas sobre las necesidades prioritarias de sus respectivas comunidades. Ese material se entregó al Director del EOT quien lo revisó y tuvo en cuenta para el planteamiento de los planes, programas y proyectos que se incluyeron en el documento.

Paisanos de San Mateo: como alcalde municipal espero haber cumplido con esta misión histórica que me correspondió iniciar y aclimatar a nivel local. Agradezco al equipo profesional que visitó el municipio y que actualmente lo conoce quizás, más que muchos San Matenses. Ellos nos dejan un legado de información y orientaciones que ojalá se materialicen en los próximos nueve años. A los líderes y organizaciones comunitarias y ciudadanía por su participación en las diferentes reuniones que se citaron para discutir asuntos relacionados con el EOT. Al Concejo Municipal, por haber escuchado previamente al director del proyecto en las explicaciones relacionadas con este importante trabajo municipal.

Finalmente, sirva esta breve presentación para recordarle a las futuras administraciones la importancia de tener en cuenta estos acuerdos ciudadanos, pues la Ley es perentoria en estos asuntos. Espero que este Esquema de Ordenamiento Territorial, una vez adoptado por el Concejo Municipal, se convierta junto con los planes de desarrollo futuros, en la carta de navegación de San Mateo y así nuestro municipio enfrente el nuevo siglo y milenio con unos instrumentos modernos de gestión y administración de la inversión pública.

**CARLOS EMEL RUIZ SEPÚLVEDA**

**Alcalde Municipal.**

**Abril del 2000**